

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

CREADO POR LEY N° 13415

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 06 de julio del 2015.

VISTO:

El oficio N° 088-2015-DIR-IEP "JAQG"-SJB/AYAC, presentado por Mg. Leónidas Cayo Rodríguez Quispe – Director de la I.E José Abelardo Quiñones Gonzales, hace de conocimiento que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en el marco del DIA DEL MAESTRO, felicita a los Directores y profesores por la gran labor que realizan en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, llevando conocimiento y valores que transmiten a sus estudiantes, por lo que solicita una Resolución de Reconocimiento para Directores y Profesores de las diversas Instituciones Educativas; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, las municipalidades con Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derechos Públicos y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad de lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N°27680. Ley de Reforma Constitucional: concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que de acuerdo a la Ley N° 24029 ley del Profesorado y su modificatoria, la Ley N° 25212 en el Capítulo VIII de los Estímulos y Sanciones en su Art. 116; prescribe que "Las instituciones de la Comunidad, los Municipios, las Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones Sindicales y ocasiones Magisteriales reconocidas. Asociación de ex alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado otorgándosele;

- Felicitación escrita;
- Diploma al mérito;
- Resolución cuando se trate de Gobiernos Locales
- Medalla al Mérito Educativo, cuando se trate del Ministerio de Educación;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Med. Mardonio Guillen Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Funcionarios y Personal Administrativo, el saludo efusivo y ferviente al Director y Profesores de la Institución



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Un Distrito para todos
GESTIÓN 2015 - 2018





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO**
Creado por Ley N° 13415



02/

Educativa "José Abelardo Quiñones Gonzales" en el marco del DIA DEL MAESTRO que se detallan a continuación:

Nº	DOCENTES	NIVEL
01	Mag. RODRÍGUEZ QUISPE, Leónidas Cayo	Director General
02	Prof. ROMANÍ OCHOA, Inocencio Teófilo	Subdirector de Primaria
03	JERI GOODOY, Patricia	Inicial
04	OCHOA GODOY, Flora	Primaria
05	HUAYTALLA SALVATIERRA, Virgilio	Primaria
06	GOMEZ HINOSTROZA, Máximo	Primaria
07	GUTIERREZ DEL VILLAR, Dante	Primaria
08	ROJAS CUADROS, Reina	Primaria
09	GAMBOA HUAMAN, Betty	Primaria
10	ARANGO DIAZ, Luciano	Secundaria
11	MORALES AGUERRO, Belder	Secundaria
12	SOLIS POZO, Segundo	Secundaria
13	BELITO GARCIA, Edhuer	Secundaria
14	HERNANDO AGUILAR, Oliver	Secundaria
15	VEGA CARDENAS, Maximiliana	Secundaria



ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, al Mag. Leónidas Cayo Rodríguez Quispe – Director de la I.E José Abelardo Quiñones Gonzales y por su intermedio a todos sus docentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE

